



*caixaterrassa

SUBDIRECCIÓ GENERAL

D. Pere Gil Sanchis, Subdirector General de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, entidad de ahorro con domicilio social en la Rambla d'Ègara, núm. 350, de esta ciudad, y con NIF núm. G08169781, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 16 de agosto de 1991, al Tomo 21.171, Hoja B-17.927, y en el Registro administrativo de entidades de ahorro, capitalización y similares con el número 34, en virtud de las facultades que me fueron otorgadas por la Comisión Ejecutiva, de fecha 13 de febrero de 2007.

CERTIFICA:

Que el contenido del CD (Compact Disk) adjunto se corresponde total y fielmente con el texto de la **Nota de Valores** correspondiente a la **1ª Emisión de Obligaciones Simples Caixa d'Estalvis de Terrassa** inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Terrassa a 10 de abril de 2007.

Pere Gil Sanchis

1ª Emisión de Obligaciones Simples Caixa d'Estalvis de Terrassa

Importe Nominal: 30.000.000 Euros

Caixa d'Estalvis de Terrassa

NOTA DE VALORES

La presente Nota de Valores se ha redactado según Normativa Comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y se ha realizado conforme al anexo XIII del Reglamento N° 809/2004 de la mencionada Directiva. Se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 3 de abril de 2007 y se complementa con el Documento de Registro, inscrito en el Registro de la CNMV, con fecha 5 de Septiembre de 2006.

INDICE

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

4.3 Legislación de los valores

4.4 Representación de los valores

4.5 Divisa de la emisión

4.6 Orden de prelación

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11 Representación de los tenedores de los valores

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13 Fecha de emisión y desembolso

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

5.2 Agente de Cálculo y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

7.5 Ratings

8. ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE REGISTRO

FACTORES DE RIESGO DE LA EMISIÓN:

Riesgo de Mercado:

El precio de mercado de los valores, una vez admitidas a negociación en el AIAF Mercado de Renta Fija, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Calidad Crediticia de la emisión

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores no tienen asignadas calificaciones (“ratings”) elaboradas por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

La calificación de deuda senior del emisor a largo plazo es la siguiente:

Moody's: A3 otorgado el 9 de junio de 2006

Fitch: A- otorgado el 17 de mayo de 2006

Actualmente el emisor ha empezado el proceso de revisión del rating por parte de la agencia de calificación Fitch, que a la fecha de registro de la presente Nota de Valores no ha finalizado.

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o ser titular de los valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Pere Gil Sanchis, con D.N.I. nº 37727750-E, actuando como Subdirector General de Caixa d'Estalvis de Terrassa, en virtud de las facultades que me han sido conferidas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de febrero de 2007, de acuerdo con la autorización previa otorgada por la Asamblea General de la Entidad celebrada el día 4 de abril de 2006, asumiendo la responsabilidad de la Nota de Valores declara, en nombre i representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, que tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Indicados en el Apartado Factores de Riesgo al inicio de la presente Nota de Valores

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas jurídicas participantes en la emisión.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

La entidad colocadora y aseguradora ha sido Societe Generale Sucursal en España con domicilio en la Torre Picasso, Planta 10. Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid., asegurando el cien por cien (100%) de la Emisión.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización.

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de treinta millones de euros (30.000.000 euros) de importe nominal y efectivo total, representados por 600 valores de 50.000 euros de nominal y efectivo cada uno.

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la **“1ª Emisión de Obligaciones Simples Caixa d'Estalvis de Terrassa”** por valor nominal de 50.000 euros cada uno de ellos, por un plazo de 15 años y amortización total al vencimiento.

Las Obligaciones Simples son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento.

El código ISIN (International Securities Identification Number) asignado por la Agencia Nacional de Codificación es ES0214974083.

4.3 Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se han emitido de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas y de acuerdo con aquella otra normativa que las desarrolle.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4 Representación de los valores

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en Calle de la Tramontana, 2 bis, Las Rozas (Madrid).

4.5 Divisa de la emisión

Los valores están denominados en Euros.

4.6 Orden de prelación

La presente emisión de Obligaciones Simples realizada por Caixa d'Estalvis de Terrassa no tiene garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio de Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal; y la normativa que desarrolla.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y / o futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, son los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los valores incluidos en la presente Nota de Valores tiene derecho a voto en la Asamblea de de Obligacionistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El rendimiento de los valores dará derecho al cobro de un cupón anual creciente, y será para cada uno de los años:

1,500% Act/Act. Los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012

1,700% Act/Act. Los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

2,020% Act/Act. Los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Las características principales son las siguientes:

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

Donde:

C = Importe bruto del interés periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Interés y la Fecha de Pago de Interés correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la convención del día siguiente hábil modificado

Base = Actual

Fechas de pago de cupones: Anuales los días 12 de marzo de cada año

b) Períodos de Interés:

A efectos del cálculo de los intereses devengados, el tiempo comprendido entre la Fecha de Emisión (12 de marzo de 2007) y la fecha de vencimiento final (12 de marzo de 2022) de las Obligaciones, se considera dividido en sucesivos Períodos de Interés cuya duración se ajustará a las reglas siguientes:

(b.1) En la Fecha de Emisión (12 de Marzo de 2007) se iniciará un Período de Interés. A la finalización de cada Período de Interés se iniciará un nuevo Período de Interés.

(b.2) Los Períodos de Interés serán de doce (12) meses.

(b.3) En todo caso la duración del último Período de Interés no podrá terminar en una fecha posterior a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos (12 de marzo de 2022).

(b.4) No obstante lo dispuesto en el apartado b.2) anterior, para el cómputo del Período de Interés, si el último día no fuese día hábil a efectos del calendario TARGET el vencimiento tendrá lugar el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

4.8.1 Valor de reembolso de las Obligaciones.

La emisión tendrá a vencimiento un valor de reembolso equivalente al 100% del Nominal Emitido más un Cupón Variable equivalente a:

Cupón Variable = Nominal * (PRODUCTO (1 + Inflación(n)) – 1)
Desarrollada de la siguiente forma:

Cupón Variable= Nominal * $\left[\left(\frac{\text{IPC año } n-1}{\text{IPC año } n-2} \right) - 1 \right]$ “n “va desde el año 2008 hasta el año 2022.

Donde;

Inflación(n) Es el incremento relativo, del índice de precios al consumo general para España, entre el mes de diciembre del año n - 1 y el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, sujeto al mínimo del 0% definido en Certificado INE.

El incremento relativo del índice de precios al consumo general para España será el publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de Certificado emitido por ellos o en su defecto el calculado, redondeado a un decimal, con los datos publicados en la página SPIPC Index de Bloomberg.

Tipo de Interés Sustitutivo: En caso de desaparición del Índice de Precios al Consumo publicado por el INE (Instituto Nacional de Estadística) la referencias de inflación antes detalladas se calcularán con los Índices de Precios al Consumo que calculase y publicase el organismo oficial dependiente de las autoridades españolas que hubiese asumido las atribuciones del INE. En caso de que ningún organismo oficial dependiente de las autoridades españolas asumiese dichas atribuciones, se considerará como valido cualquier otro ente oficial con atribuciones semejantes, el Agente de Cálculo acordara el cálculo y valores correspondientes a la Inflación española de acuerdo con lo establecido por dicho organismo.

4.8.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

De acuerdo con la normativa general aplicable se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas efectivas de pago.

4.8.3 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable.

4.8.4 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable

4.8.5 Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable

4.8.6 Agente de Cálculo.

Societe Generale S.A.

4.9 **Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.**

4.9.1 Precio de amortización

En el momento del vencimiento se abonará el 100% del Nominal Emitido más un cupón variable a determinar según el apartado 4.10

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a los quince años de la fecha de emisión, es decir el 12 de marzo de 2022 y se abonará el 100% del Nominal Emitido más un cupón variable e determinar según el apartado 4.8.1

No se contempla por parte del emisor el ejercicio de una amortización anticipada de esta emisión.

4.10 **Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo**

La Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) para un suscriptor que adquiriese los valores amparadas por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión, si se el cumplen las hipótesis previstas posteriormente, sería de 4,13%.

La tasa interna de rentabilidad (TIR) para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \left(\sum_{j=1}^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}} \right) + \frac{CupónVariable}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

Donde:

P_0 = Precio de Emisión del valor

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

Cupón Variable= Nominal * $\left[\frac{IPC \text{ año } n-1}{IPC \text{ año } n-2} - 1 \right]$. Se considera como constante durante la vida de la emisión, el incremento relativo de la inflación en el año 2006 y que fue el 2,7%.

Base = ACT/ACT

4.11 Representación de los tenedores de los valores.

Se procedió a la constitución del Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas, que se regirá por estatutos siguientes.

ESTATUTOS APLICABLES AL SINDICATO DE TENEDORES DE LA PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Artículo 1.- Con la denominación “Sindicato de Obligacionistas de la 1ª Emisión de Obligaciones Simples Caixa d'estalvis de Terrassa” queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de las Obligaciones Simples emitidas por Caixa d'Estalvis de Terrassa, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2.- El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por Caixa d'Estalvis de Terrassa sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 3.- El domicilio del Sindicato se fija en Terrassa, Rambla d'Ègara, número 350.

Artículo 4.- Son Órganos del Sindicato la Asamblea General de Obligacionistas y el Comisario. La Asamblea General de Obligacionistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 5.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Obligacionistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea General de Obligacionistas, interesen a éstos.

Artículo 6.- La Asamblea General de Obligacionistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 7.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Obligacionistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 8.- Será de aplicación la Sección 4ª, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 9.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación:

La Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Se nombra Comisario de la presente emisión a D. José Maria Abella Mascarilla quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos anteriores.

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- a) Acuerdo de la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de abril de 2006.
- b) Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, de fecha 13 de febrero de 2007.

4.13 Fecha de emisión y desembolso.

La fecha de emisión y desembolso de los valores fue el 12 de marzo de 2007.

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se emiten.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

El Emisor ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que coticen en un plazo no superior a un mes desde la fecha de emisión y desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

El Emisor solicitó la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2 Agente de Pago y Entidades Depositarias.

El pago de cupones y de principal de la Emisión al amparo de esta Nota de Valores será atendido por A.C.A., S.A. Sociedad de Valores, con domicilio en la Avenida Meridiana 27, Planta 3ª, 08018 Barcelona.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV	994,5
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV	994,5
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	1.500
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR	500
TOTAL	3.800

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable

7.5 Ratings

La calificación de deuda senior del emisor a largo plazo es la siguiente:

Moody's: A3 otorgado el 9 de junio de 2006

Fitch: A- otorgado el 17 de mayo de 2006

Actualmente el emisor ha empezado el proceso de revisión del rating por parte de la agencia de calificación Fitch, que a la fecha de registro de la presente Nota de Valores no ha finalizado.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por Moody's y Fitch son las siguientes:

	Moody's	Fitch	Significado
Grado de Inversión	Aaa	AAA	Calidad crediticia máxima
	Aa1	AA+	Calidad crediticia muy elevada
	Aa2	AA	
	Aa3	AA-	
	A1	A+	Calidad crediticia elevada
	A2	A	
	A3	A-	
	Baa1	BBB+	Calidad crediticia buena
	Baa2	BBB	
	Baa3	BBB-	
Grado Especulativo	Ba1	BB+	Especulativo
	Ba2	BB	
	Ba3	BB-	
	B1	B+	Altamente especulativo
	B2	B	
	B3	B-	
	Caa	CCC, CC, C	Alto riesgo de impago
	Ca, C	DDD, DD, D	Impago

Moody's aplica modificaciones numéricas, 1, 2 y 3, a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica títulos en la banda superior de cada categoría genérica de calificación; el modificador 2 indica banda media; y el modificador 3 indica emisiones en la banda inferior de cada categoría.

Por otro lado, Fitch aplica un signo (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o ser titular de los valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

A continuación se incorporan las Cuentas Anuales Consolidadas y auditadas correspondientes a 31 de diciembre de 2005 y 2006 (Balance, Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) elaboradas según Circula 4/2004 de 22 de diciembre del Banco de España.

Caixa d'Estalvis de Terrassa y sociedades que forman el Grupo Caixa de Terrassa

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2006 y 2005

(en miles de euros)

Activo	2006	2005 (*)	Pasivo y patrimonio neto	2006	2005 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	86.197	74.087	Cartera de negociación	3.948	34
Cartera de negociación	10.081	9.374	Derivados de negociación	3.948	34
Depósitos en entidades de crédito	-	18	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y gan.	-	-
Otros instrumentos de capital	9.471	9.047	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-
Derivados de negociación	610	309	Pasivos financieros a coste amortizado	7.778.280	6.055.022
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y gana	-	-	Depósitos de entidades de crédito	260.902	310.764
Activos financieros disponibles para la venta	1.066.334	782.108	Depósitos de la clientela	7.067.118	5.465.908
Valores representativos de deuda	524.655	315.988	Deudas representadas por valores negociables	21.561	21.187
Otros instrumentos de capital	541.679	466.120	Pasivos subordinados	265.207	142.980
Inversiones crediticias	8.335.804	6.753.023	Otros pasivos financieros	163.492	114.183
Depósitos en entidades de crédito	626.132	426.141	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Crédito a la clientela	7.610.745	5.971.090	Derivados de cobertura	66.618	11.267
Valores representativos de deuda	55.172	329.150	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Otros activos financieros	43.755	26.642	Pasivos por contratos de seguros	1.262.415	1.237.973
Promemoria: Prestados o en garantía	54.071	129.444	Provisiones	15.360	16.289
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	8.569	8.296
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	2.947	3.537
Derivados de cobertura	111.875	167.707	Otras provisiones	3.844	4.456
Activos no corrientes en venta	29.396	132	Pasivos fiscales	113.385	97.940
Activo material	29.396	132	Corrientes	14.699	11.625
Participaciones	-	-	Diferidos	98.686	86.315
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Periodificaciones	28.549	21.524
Activos por reaseguros	-	-	Otros pasivos	18.069	19.178
Activo material	225.768	230.767	Fondos Obra Social	15.438	14.278
De uso propio	157.344	146.463	Resto	2.631	4.900
Inversiones inmobiliarias	58.199	73.902	Capital con naturaleza de pasivo financiero	125.823	125.785
Afecto a la Obra Social	10.225	10.402	Total pasivo	9.412.447	7.585.012
Promemoria: Adquirido en arrendamiento financiero	94.307	96.768	Intereses minoritarios	59.459	54.081
Activo intangible	1.017	1.057	Ajustes por valoración	180.596	135.874
Otro activo intangible	1.017	1.057	Activos financieros disponibles para la venta	180.596	135.874
Activos fiscales	50.530	45.098	Fondos propios	468.587	422.440
Corrientes	16.987	9.769	Capital o fondos de dotación	-	-
Diferidos	33.543	35.329	Prima de emisión	-	-
Periodificaciones	17.089	8.033	Reservas	405.870	371.454
Otros activos	186.998	126.021	Reservas (pérdidas) acumuladas	405.631	371.370
Existencias	163.709	101.564	Remanente	239	84
Resto	23.289	24.457	Otros instrumentos de capital	-	-
Promemoria			Menos: Valores propios	-	-
Riesgos contingentes	200.527	175.450	Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Garantías financieras	199.885	174.164	Resultado atribuido al grupo	62.717	50.986
Otros riesgos contingentes	642	1.286	Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Compromisos contingentes	1.653.018	1.089.652	Total patrimonio neto	708.642	612.395
Disponibles por terceros	1.577.493	1.009.443	Total patrimonio neto y pasivo	10.121.089	8.197.407
Otros compromisos	75.525	80.209			

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Caixa d'Estalvis de Terrassa y sociedades que forman el Grupo Caixa de Terrassa

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(en miles de euros)

	<u>2006</u>	<u>2005 (*)</u>
Intereses y rendimientos asimilados	313.825	224.023
Intereses y cargas asimiladas	178.088	105.903
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	7.629	3.562
Otros	170.459	102.341
Rendimiento de instrumentos de capital	10.936	8.516
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	146.673	126.636
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Comisiones percibidas	47.978	44.228
Comisiones pagadas.....	2.741	3.289
Actividad de seguros	(6.981)	(8.654)
Primas de seguros y reaseguros cobradas	215.653	264.334
Primas de reaseguros pagadas	3.914	3.198
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	215.821	172.136
Ingresos por reaseguros	-	721
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	23.879	118.511
Ingresos financieros	22.364	21.647
Gastos financieros	1.384	1.511
Resultados por operaciones financieras (neto)	14.531	8.197
Cartera de negociación	1.543	1.729
Activos financieros disponibles para la venta	13.483	6.193
Inversiones crediticias	(193)	(583)
Otros	(302)	858
Diferencias de cambio (neto)	173	162
B) MARGEN ORDINARIO	199.633	167.280
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	92.852	2.708
Coste de ventas	87.500	425
Otros productos de explotación	6.170	5.329
Gastos de personal	70.957	63.022
Otros gastos generales de administración	30.784	28.551
Amortización	8.390	8.579
Activo material	8.323	8.513
Activo intangible	67	66
Otras cargas de explotación	1.107	1.250
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	99.917	73.490
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	21.283	15.165
Activos financieros disponibles para la venta	(348)	33
Inversiones crediticias	21.089	15.127
Activos no corrientes en venta	-	5
Activo material	(50)	-
Resto de activos	592	-
Dotaciones a provisiones (neto)	5.060	3.712
Ingresos financieros de actividades no financieras	55	33
Gastos financieros de actividades no financieras	1.432	884
Otras ganancias	17.872	17.134
Ganancias por venta de activo material	15.829	16.135
Otros conceptos	2.043	999
Otras pérdidas.....	1.348	568
Pérdidas por venta de activo material	151	8
Pérdidas por venta de participaciones	35	-
Otros conceptos	1.162	560
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	88.721	70.328
Impuesto sobre beneficios	23.484	18.221
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	65.237	52.107
Resultados de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	65.237	52.107
Resultado atribuido a la minoría	2.520	1.121
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	62.717	50.986

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Caixa d'Estalvis de Terrassa y sociedades que forman el Grupo Caixa de Terrassa

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(en miles de euros)

	<u>2006</u>	<u>2005</u> ^(*)
INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO ..	44.722	52.039
Activos financieros disponibles para la venta	44.722	52.039
Ganancias / Pérdidas por valoración	57.302	73.857
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.293)	319
Impuesto sobre beneficios	(5.287)	(22.137)
Reclasificaciones	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	65.237	52.107
Resultado publicado	65.237	52.107
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	109.959	104.146
Entidad dominante	107.439	103.025
Intereses minoritarios	2.520	1.121
AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO IMPUTABLES A PERÍODOS ANTERIORES	-	-
Por cambios en criterios contables	-	-
Por errores	-	-

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

En conformidad con lo contenido en el presente documento, lo firma, el compareciente en
Terrassa a 30 de Marzo de 2007.

P.p

D. Pere Gil Sanchis
Subdirector General